



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA
Informe de Pasantía

**Informe final de pasantía en Fundación Mario
Benedetti**

Florencia Casarotti Caballero
Tutor: Jaime Yaffé

2016

Índice

1. Apartado descriptivo	
Presentación de la pasantía.....	3
Actividades realizadas.....	8
Evaluaciones.....	26
2. Apartado analítico	
Introducción.....	28
Justicia transicional.....	29
Justicia y democracia.....	32
Las particularidades del caso uruguayo.....	36
La Justicia en Uruguay.....	37
3. Bibliografía y fuentes.....	41
4. Índice de anexos (disponibles en CD).....	42

1. Presentación de la pasantía

Período en el que se desarrolló la pasantía

La pasantía se desarrolló entre el 6 de abril y el 6 de octubre de 2015, con un régimen de trabajo de 20 horas semanales.

Nombre del tutor

El tutor designado por la Facultad de Ciencias Sociales es el Prof. Adjunto, Candidato a Doctor en Ciencia Política por la Universidad de la República, Jaime Yaffé.

Nombre del responsable en la institución donde se realizó la pasantía

El responsable de la pasantía por la Fundación Mario Benedetti fue el Sr. Ariel Silva, quien fuera secretario personal del escritor desde el año 2006 y que por mandato testamentario del mismo actualmente ocupa el cargo de Gerente en dicha institución.

Descripción del ámbito institucional donde se realizó la pasantía

La Fundación Mario Benedetti fue creada por mandato testamentario del escritor. Funciona con un Consejo administrativo que se reúne para decidir los lineamientos de trabajo de la institución. Durante el período en que se desarrolló la pasantía estuvo integrado por la profesora Sylvia Lago, como presidenta, su suplente directo el cineasta Ricardo Casas, en la secretaría la Profesora Hortensia Campanella, suplente directa de Guillermo Chifflet, el tesorero Profesor Doctor Ricardo Elena, como vocal la música Diane Denoir en sustitución de Eduardo Galeano y también como vocal el músico Daniel Viglietti. Las decisiones que toma el Consejo son puestas en práctica día a día solamente por dos personas, que llevan a cabo tanto las tareas administrativas y contables, como todas las actividades y coordinaciones con otras organizaciones que la Fundación realiza, y que se detallan más adelante.

Los objetivos de la Fundación, detallados en el testamento del escritor¹, están vinculados al trabajo en las áreas de la cultura y los derechos humanos. En cuanto a la primera, la institución ha organizado diversos concursos literarios, un concurso de proyectos de documental sobre escritores uruguayos, se editó una revista con textos inéditos de escritores uruguayos, se ha reeditado la obra de Benedetti, se han realizado antologías y nuevas traducciones de su obra, participa en Ferias del Libro en la capital, el interior y el exterior. La Fundación llega a centenares de niños, niñas y adolescentes a través de diferentes propuestas y actividades en escuelas y liceos, la donación de libros y distribución de materiales. Se realizan talleres con jóvenes: privados de libertad, con problemas de adicción, en situación de vulnerabilidad, institucionalizados o excluidos del sistema educativo formal. Además, se han apoyado diversos proyectos editoriales y de difusión literaria, también brindando talleres y charlas sobre la vida y obra del escritor, así como colaborando en incontables homenajes tanto en Uruguay como en otros países a los que Benedetti estuvo vinculado.

En el área de derechos humanos, la Fundación Benedetti se propone impulsar la investigación sobre los derechos humanos en el pasado reciente para colaborar en la reconstrucción de una verdad que permita hacer justicia, que erradique la cultura de impunidad vigente en nuestra sociedad, aporte a la elaboración de la memoria histórica y ayude en la ubicación e identificación de las víctimas del crimen permanente de desaparición forzada que aún afecta a cientos de personas en la región. Además, en esta área, se realizan, entre otras, las siguientes tareas:

- Participación en el Observatorio Luz Ibarburu de seguimiento de las causas presentadas ante la Justicia por delitos de lesa humanidad cometidos durante el Terrorismo de Estado
- Trabajo con Madres y Familiares de Detenidos-Desaparecidos para el esclarecimiento de los hechos
- Trabajo en Memoria, Verdad, Justicia y Reparación
- Estudio sistémico del fenómeno de la impunidad en Uruguay

¹ "El objeto de la Fundación será la conservación, organización, clasificación, ordenamiento, promoción, difusión, administración y edición de la obra de Mario Benedetti, así como el apoyo y aporte a organizaciones defensoras de los derechos humanos, en especial las dedicadas al esclarecimiento y la investigación de los detenidos desaparecidos en nuestro país, respetando en todo caso el pensamiento y convicciones del autor. Dentro del objeto se entiende comprendido el desarrollo de actividades culturales vinculadas al ámbito literario, tales como talleres, concursos, proyectos, recitales de poesía, mesas redondas y conferencias; concesión de becas por concursos; museo, biblioteca." Testamento Mario Benedetti, Artículo 2 (Objeto y fines)

- Investigación y sistematización de información
- Acompañamiento de testigos
- Trabajo de acompañamiento al Comité del Niño y el Adolescente en visitas a establecimientos penitenciarios para jóvenes privados de libertad

Además la Fundación hace entrega del Premio Internacional Mario Benedetti a la lucha por los Derechos Humanos y la Solidaridad que en el año 2015 fue otorgado a la Profesora Belela Herrera.

La Fundación desde su comienzo ha funcionado en un local provisorio en la Casa del autor cedido por la Asociación General de Autores del Uruguay (AGADU), pero también desde el comienzo se orientó la búsqueda hacia un espacio donde pudieran cumplirse los objetivos que se detallaron y que delineara el poeta. En 2010 se adquirió una vieja casona en Parque Rodó, en la calle Joaquín de Salterain que a través de distintos convenios y contrapartidas se ha reformado y que actualmente está siendo inaugurada. En la nueva sede se realizarán diversos talleres y actividades, se recibirán lectores, estudiantes e investigadores, se contará con un pequeño museo sobre vida y obra del escritor y con una amplia biblioteca para investigadores, además de un amplio jardín para recitales y proyecciones, entre otras iniciativas.

Programa o temática en la que se insertó la pasantía

La pasantía que realicé se insertó en el área de derechos humanos. Las tareas que llevé a cabo intentaron cumplir con los objetivos que la Fundación se plantea en esta área y con los trabajos que ya se habían hecho. En este sentido, una ventaja para mí fue que en ocasiones anteriores ya había participado en actividades y proyectos de la Fundación.

A partir del año 2010 formé parte de un grupo de investigación que elaboró un informe sobre diecinueve casos de muertes por torturas durante la última dictadura cívico-militar de nuestro país, para el cual la Suprema Corte de Justicia había declarado inconstitucional la Ley de Caducidad. El objetivo del informe era colaborar con el Sistema Judicial que contaba con escasos recursos para llevar adelante la investigación necesaria para la judicialización de los casos mencionados. Este grupo de investigación fue coordinado por la Fundación Mario Benedetti, a través del periodista Roger Rodríguez, y estaba conformado por estudiantes universitarios de diversas carreras. Una

vez finalizado el trabajo, el informe fue entregado al Juzgado Penal de Séptimo Turno, que llevaba adelante estas causas.

En el año 2014 la Fundación llevó adelante un proyecto en coordinación con la organización Madres y Familiares de Detenidos-Desaparecidos, para el cual se citó al grupo de investigación que había trabajado en el informe anterior. En este caso, el trabajo se centró en sistematizar la información con la que ya contaban las dos organizaciones y avanzar en la investigación de los casos de detenidos-desaparecidos de nacionalidad uruguaya en territorio extranjero. El objetivo era lograr una lista depurada de estos casos con información certera, para presentar al Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de la Organización de las Naciones Unidas, que no contaba con esta información.

Con estos antecedentes de trabajo, la pasantía se presentó para mí como una oportunidad para profundizar estas investigaciones y avanzar en otras tareas y proyectos del área de derechos humanos que la Fundación pretendía llevar cabo.

Objetivos propuestos al inicio y evaluación

Los objetivos propuestos desde el inicio fueron plasmados en el Plan de Trabajo que la Facultad pedía para aprobar mi pasantía. El objetivo general que allí se planteaba era “colaborar en la tarea de análisis, investigación, acompañamiento en actividades y seguimiento en el área de derechos humanos en concordancia con los objetivos de la Fundación.”² El cumplimiento de este objetivo implicaba diversos objetivos específicos, con sus respectivas tareas, que también se especificaban en el Plan:

“Generar insumos para la investigación de la historia reciente

- Clasificación de documentos
- Ingreso de datos
- Toma de testimonios
- Sistematización de información

² Ver Plan de Trabajo en Anexos

Analizar la coyuntura política como insumo para las actividades de la Fundación

- Lectura e interpretación de materiales
- Cruzamiento de datos
- Elaboración de informes
- Discusión de enfoques y coordinación con otras organizaciones de derechos humanos

Apoyar las actividades culturales de la Fundación en el área de derechos humanos

- Coordinación con entidades que trabajan con poblaciones vulnerables
- Selección de materiales para talleres
- Participación y seguimiento en dichas actividades”³

El tener que plantearse objetivos concretos previamente al comienzo de la pasantía se presentaba como un desafío por varios motivos. Por un lado, por las características del trabajo diario en la Fundación, no existían tareas o actividades específicas pendientes ya que por contar con objetivos muy amplios y escasos recursos humanos la “lista de pendientes” era muy extensa. Por otro lado, previo a empezar a trabajar desconocía cómo se iba a configurar mis tareas a diario, cómo iba a interactuar mi pasantía con la dinámica de trabajo que ya existía en la Fundación. Vale recordar que en la institución trabajan solamente dos personas, por ende la incorporación de una pasante cambiaba la rutina.

A pesar de haber participado en proyectos anteriores de la Fundación, al principio fue difícil para mí acostumbrarme al ritmo de trabajo, porque nunca había sido parte del trabajo diario de la institución. Sin embargo, con el paso de los días me fui amoldando a la dinámica particular de la Fundación. La institución tiene actividades y obligaciones fijas que realiza mensual o semanalmente, pero la mayor parte de las tareas surgen en el día a día, además de las visitas y reuniones no programadas que también suceden a diario. Esto generaba que aunque existiera una planificación de trabajo, el funcionamiento diario de la Fundación trastocaba muchas veces los planes. Sin embargo, esto lo evalué muy positivamente, ya que creo que esa dinámica me dejó

³ Ver Plan de Trabajo en Anexos

grandes aprendizajes del ambiente laboral y aún así pude cumplir con los objetivos que me planteé en un principio.

Releyendo los objetivos al terminar la pasantía, me doy cuenta que aunque no los tuve en cuenta permanentemente durante el período de trabajo, cumplí en general con ellos. Todas las tareas concretas que tanto me costó plantear al comienzo fueron realizadas, en mayor o menor medida. En cuanto al objetivo general, contempla cabalmente todas las tareas que realicé y actividades en las cuales participé – que se detallan en el próximo apartado-. Por otro lado, los objetivos específicos también fueron realizados. Algunas tareas planteadas en el Plan de Trabajo fueron realizadas con más frecuencia que otras, pero todas fueron llevadas a cabo.

Para una mejor evaluación de los objetivos propuestos al comienzo, presento en el próximo apartado, luego de la descripción de las tareas realizadas, una evaluación de los objetivos específicos. En ese caso explico cuáles fueron y cuáles de las tareas del Plan de Trabajo se llevaron a cabo para cumplirlo.

2. Actividades realizadas

En este apartado presento todas las actividades que realicé durante la pasantía, marcando ciertas diferencias entre ellas. Por un lado existieron tareas, que por su nivel de dificultad y su necesidad de resolución en el corto plazo, fueron concretadas en poco tiempo, incluso algunas en un mismo día. Por otro lado desarrollé actividades de mayor complejidad que requirieron más tiempo y dedicación, algunas simplemente por la extensión de las tareas y otras porque dependían de otras personas, por ejemplo, si necesitaba alguna reunión o información para poder continuar con el trabajo. Vale aclarar, además, que si bien llevé a cabo tareas específicas de las cuales me hice responsable personalmente, al mismo tiempo formé parte de varias actividades generales de la Fundación, que me abrió las puertas y confió en mí y en mi trabajo.

A continuación comienzo con la descripción de las tareas concretas, señalando en qué consistió cada una, cuál era el objetivo a alcanzar para la Fundación y, al final del apartado, cuáles de los objetivos de la pasantía presentados en el plan de trabajo se

cumplieron en dichas actividades. En los casos que se encuentre pertinente se agregará material en el apartado “Anexos”⁴.

✓ **Responsabilidades y tareas específicas**

CEMEC

La Fundación desarrolla diversas actividades con niñas, niños y adolescentes, tomando la literatura, especialmente la de Benedetti, como punto de partida a la escritura y el intercambio en formato de talleres. En este caso, existía una propuesta de coordinación para la realización de talleres con el Centro de Medidas Cautelares (CEMEC) del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU). La tarea que se me asignó fue el estudio de un documento que dicho Centro había enviado a la Fundación con sus lineamientos básicos en políticas educativas, para luego considerar si las ideas en esta materia concordaban con las de la Fundación.

El objetivo de la tarea fue la sistematización y análisis del documento n° 7 “Decimos sí y decimos no. Pronunciamiento del Grupo de Reflexión sobre Educación” (Montevideo, 2014), en el marco de la posible coordinación de la Fundación Mario Benedetti con el Centro de Medidas Cautelares (CEMEC). El informe resultante de esta tarea contaba en primer lugar con una síntesis de las ideas planteadas por el CEMEC, para luego analizar de cuáles se desprendía la posibilidad de realizar la coordinación con la Fundación para llevar a cabo los talleres con los adolescentes.

Ayotzinapa

A raíz de la desaparición de 43 estudiantes normalistas en el estado de Guerrero de Méjico, se creó en Uruguay una red de organizaciones de la sociedad civil para colaborar en la búsqueda de los jóvenes y generar presión internacional para encontrarlos y exigir justicia. En este escenario, llegó a la Fundación Nadia Fernández, representante de “Uruguay por Ayotzinapa”. Mi tarea en este caso fue participar en esta reunión y llevar apuntes de la misma para luego hacer un pequeño informe que quedara como insumo para la Fundación. El planteo en la reunión fue el pedido de apoyo a la

⁴ Disponibles en CD adjunto

Fundación Benedetti para la gira de padres y familiares de los estudiantes desaparecidos por América Latina. El informe de esta reunión presentaba el objetivo de la reunión y la lista de tareas pendientes de la Fundación en este tema, por los compromisos asumidos.

La red de organizaciones de Uruguay y similares en otros países de América Latina lograron financiar el viaje de los padres y familiares de los desaparecidos mejicanos. En esta instancia, participé de la conferencia de prensa que ellos brindaron en la casa Bertolt Brecht, acompañados y respaldados por familiares de detenidos-desaparecidos uruguayos. Finalmente, la Fundación acompañó la marcha realizada en la Ciudad Vieja hasta la Embajada de Méjico en reclamo de justicia por los estudiantes, de la cual también participé.

Seguimiento de dato

La Fundación recibió un correo electrónico de otra organización social vinculada a los derechos humanos, donde se pedía apoyo para el seguimiento de un dato que indicaba la posibilidad de encontrar una mujer hija de desaparecidos que había sido apropiada en su niñez. Luego del intercambio de algunos correos, concurrimos a la casa del informante con un representante de Madres y Familiares de Detenidos-Desaparecidos. Allí realizamos una entrevista, donde se descartó la posibilidad.

Reunión con Adriana Cabrera

Participé de una reunión con la fotógrafa Adriana Cabrera, que llegó a la Fundación Mario Benedetti en busca de apoyo y auspicio para su muestra fotográfica “AMANDLA-AWETHU”. La idea de la artista era lograr exponer en el Centro Municipal de Fotografía dicha muestra de fotos, tomadas en agosto de 2014 en Marikana, un pueblo africano víctima de una enorme masacre donde asesinaron a miles de mineros huelguistas. La fotógrafa se comprometió a enviar una carta a la Fundación con su pedido para que el Consejo pudiera decidir si apoyaba la propuesta.

Reunión con Cuenta conmigo

Participé de las reuniones de coordinación de la Fundación con el grupo “Cuenta Cuentos”, para la preparación de actividades en Paso de los Toros. En dicha ciudad se inauguró la llamada “Vía Benedetti”, que consiste en carteles ruteros con fragmentos de poesía y textos del escritor. En el marco de esta inauguración se realizaron diversas

actividades en la ciudad. Una de ellas fueron talleres en escuelas y liceos que llevaron a cabo integrantes de “Cuenta Cuentos” con apoyo de la Fundación.

Además, invitaron a la Fundación a realizar una charla/taller para escolares en la Feria del Libro Infantil donde el grupo de narradores tenía un espacio. La idea era disparar una charla con los niños y niñas sobre el tema ecología a partir de textos de Mario Benedetti. Luego de la reunión realicé un informe con los detalles de la misma y las tareas pendientes que se desprendían de los compromisos asumidos con el grupo de narradores.

Vigésima Marcha del Silencio

Como pasante de la Fundación participé en diversas actividades en torno al 20 de mayo y la histórica Marcha del Silencio que llevan adelante Madres y Familiares de Detenidos-Desaparecidos desde el año 1996.

- Coordinación con la organización de familiares para impulsar la propuesta de una compañera de leer al final de la marcha un texto que invitara a trabajar en el tema el resto del año.
- Participación en la conferencia de prensa que brindaron Madres y Familiares en la Asociación de la Prensa Uruguaya (APU) el 19 de mayo para invitar a la marcha.
- Participación en la inauguración de la muestra fotográfica “A cielo abierto” del Centro Municipal de Fotografía en el Parque Rodó por la conmemoración de la 20ª Marcha del Silencio.

Maratón de lectura en el Portal Amarillo

La Fundación realiza hace algunos años actividades con el Portal Amarillo. Este Portal depende de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) y su cometido es brindar atención integral a personas con problemas de drogadicción. Gracias a los trabajos que se realizaron entre las instituciones, el Portal inauguró una biblioteca a la que nombraron “Mario Benedetti”. El Día del Libro la Fundación fue invitada a una maratón de lectura de “La Tregua” en la biblioteca del Portal Amarillo, de la cual participé. Además de la maratón, la Fundación donó nuevos libros y dio una charla sobre la vida y obra del escritor. Luego hubo un interesante intercambio con los participantes de la actividad.

Reunión con Jair Krischke

Recibimos la visita de Jair Krischke, histórico integrante del Movimiento de Justicia y Derechos Humanos de Brasil. Este Movimiento es notoriamente conocido por su trabajo con las personas perseguidas por las dictaduras latinoamericanas durante el pasado reciente. A través de Jair, el Movimiento logró salvar a varias personas de detenciones ilegales –que en el contexto de esa época frecuentemente terminaban en asesinatos y desapariciones-, e incluso liberar a muchos presos políticos.

Participé de una extensa reunión con él el día de su llegada a Montevideo, donde nos regaló varios libros que el Movimiento editó. Los días posteriores a su visita, debido a un pedido de Jair, me dediqué a chequear algunos datos de los libros del Movimiento sobre víctimas del Terrorismo de Estado en Uruguay. Para eso utilicé datos con los que cuenta la Fundación y me comuniqué con Madres y Familiares de Detenidos-Desaparecidos para conseguir los que faltaban. Luego le enviamos los datos a Jair para que pudieran actualizar las cifras sobre nuestro país.

Open Society

La Fundación forma parte, junto con muchas otras organizaciones sociales, del Observatorio Luz Ibarburu, que se encarga de hacer el seguimiento de los casos de víctimas del Terrorismo de Estado que se encuentran en proceso penal. Este Observatorio funciona con parte de su personal que trabaja de forma honoraria y con pocos abogados contratados que son los encargados de concurrir a los Juzgados a actualizar los expedientes.

Toda la información que el Observatorio consigue es publicada en su página web, que cuenta con un buscador de información de libre acceso. Este trabajo es financiado por “Open Society Foundations”, una organización internacional que apoya proyectos e instituciones que trabajan por los derechos humanos en todo el mundo. Uno de sus temas específicos es la justicia por violaciones a los derechos humanos, dentro del cual trabajan en dos áreas. Por un lado financian a organizaciones que documentan y recopilan información como insumo de la Justicia y por otro, apoyan con financiación a juicios en derechos humanos.

Open Society visitó por primera vez en el año 2015 al Observatorio para controlar su trabajo y considerar, si la organización lo pedía, la financiación del año siguiente. Además, se considera si el presupuesto es adecuado, o necesita variar en mayor o menor medida. En esa oportunidad, como parte de la Fundación participé de la reunión que se realizó en las oficinas del Observatorio con los representantes de Open Society, donde se detallaron todas las actividades y casos que el Observatorio lleva adelante, marcando las dificultades con las que los abogados se encontraban a diario. Luego, los representantes de Open Society hablaron sobre la organización y sus cometidos. Días después llegó la noticia a la Fundación de que Open Society había decidido seguir apoyando el trabajo del Observatorio, renovando el presupuesto.

Petición transparencia Suprema Corte de Justicia

Más de cien organizaciones sociales redactaron y firmaron un documento petitorio para entregar en el Parlamento respecto de la transparencia en la elección de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia. En dicho documento se pedía a los legisladores la creación de una Comisión Especial Bicameral que recibiera las propuestas de los interesados –de la sociedad civil y del Poder Judicial- en ocupar el cargo de Ministro de la Suprema Corte con sus respectivos currículos, evaluara las capacidades y competencias de cada uno, y elevara a la Asamblea General un informe con los resultados. La idea era lograr la transparencia en el proceso de elección de los Ministros y que toda la información sobre los candidatos y la discusión parlamentaria estuvieran disponibles para la población.

Como pasante participé en varias instancias por este tema:

- Acompañamiento en la firma de la Fundación de la petición.
- Participación en una reunión en la Cámara de Representantes con Carlos Coitiño, que nos atendió en lugar de Luis Puig. Allí concurrimos con la abogada Marina Morelli, principal defensora de la petición y representantes de otras organizaciones sociales. En dicha reunión se explicó la propuesta y ante la posición afirmativa se pidió el compromiso a la hora de llevarla adelante.
- Con el mismo fin que la anterior, se coordinó una reunión con la senadora Constanza Moreira, a la que también concurrí como pasante de la Fundación. La senadora se mostró afín con la petición y también se comprometió a apoyarla y promoverla en sus espacios de decisión.

- Días después participé como representante de la Fundación en una reunión con la bancada de diputados del Frente Amplio, que escucharon los fines de la petición y nos dieron sus puntos de vista al respecto.

Reunión de abogados en el Observatorio Luz Ibarburu

En el mes de junio participé de un encuentro en el Observatorio Luz Ibarburu, que recibió la visita de tres abogados integrantes de la Comisión Internacional de Juristas y reconocidos por su trabajo por los derechos humanos: Wilder Tyler, Alejandro Artucio y Robert Goldman. Este último, además, integrante de Open Society Foundations, la organización que financia el trabajo del Observatorio Luz Ibarburu. La visita de los abogados a Uruguay fue en el marco del seguimiento de la situación que la Comisión Internacional de Juristas planteaba en un informe publicado en enero de 2015, titulado “Uruguay: la lucha por Verdad y Justicia en la encrucijada”.

El encuentro con los tres abogados en el Observatorio Luz Ibarburu tuvo como objetivo el intercambio de ideas con ellos, que escucharon los diagnósticos que hicieron las organizaciones sociales y opinaron sobre lo que ellos consideraban más viable para continuar con la lucha por Verdad y Justicia.

En esta última visita, los abogados tuvieron diversas reuniones con organizaciones sociales y con organismos del Estado vinculados a los derechos humanos. Estuvieron con el Presidente Tabaré Vázquez, con el Grupo creado por este último de Verdad y Justicia y con representantes de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Luego de estas reuniones, escribieron un documento sobre el estado de situación de Uruguay en materia de derechos humanos, específicamente en cuanto al tratamiento de los delitos de lesa humanidad de la historia reciente.

Robert Goldman en Fundación Zelmar Michelini

Días posteriores a la visita contada anteriormente, la Fundación Zelmar Michelini recibió a Robert Goldman, integrante de la Comisión Internacional de Juristas, de Open Society Foundations y ex Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. La Fundación Mario Benedetti, organización amiga de la Fundación Michelini, fue invitada a dicho encuentro. Como pasante de la Fundación participé de este encuentro, donde Robert Goldman contó sus experiencias con respecto a Uruguay y

aconsejó a los representantes de las organizaciones que allí se encontraban sobre cómo actuar en la coyuntura de nuestro país, qué esperar y qué no del Grupo por Verdad y Justicia, entre otros temas.

19 de Junio en Escuela Casavalle

La Fundación Benedetti fue invitada a participar en el acto por el Natalicio de Artigas de la Escuela número 320 de Unidad Casavalle. La Fundación ya había trabajado en ocasiones anteriores con los niños y niñas de esa Escuela, que a través del trabajo de sus maestros y maestras intenta llegar a las familias y al barrio. El 19 de junio se realizó en la mañana el acto tradicional por el Natalicio de Artigas y en la tarde la idea era generar diversas actividades que convocaran a las familias de los alumnos y al barrio en general.

Allí concurrí con otro representante de la Fundación. Acompañamos todas las actividades de la tarde y participamos leyendo poemas de Mario Benedetti y disparando algunas reflexiones, teniendo en cuenta la fecha que se conmemoraba.

Asamblea anual de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo

Como parte de la Fundación participé de la Asamblea Anual de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, que convoca a diversas organizaciones de derechos humanos. La Asamblea tuvo charlas generales, donde la Institución presentó su rendición de cuentas anual y su planificación de trabajo en el futuro. Luego los concurrentes se dividieron en varios talleres temáticos según el interés de cada organización.

La Fundación participó en el tema “Acceso a la Justicia”, que trató en modalidad de taller las problemáticas que cada organización diagnosticaba al respecto. Luego de extensas charlas en grupo, se hizo una puesta en común donde se acordó un diagnóstico de dificultades que las diversas organizaciones encontraban a diario. Además, el taller debería sugerir a la Institución Nacional de Derechos Humanos una lista de tareas posibles para solucionar las mencionadas dificultades. La gran coincidencia en los diagnósticos fue la necesidad de democratizar la Justicia, que incluía varios puntos. Sobre esto hablaré más adelante en profundidad, en el apartado analítico.

Este resultado del trabajo en taller fue presentado al conjunto de la Asamblea, y así lo hicieron todos los grupos. Luego de la Asamblea redacté un informe de los apuntes de la misma para que quedara como insumo en la Fundación Benedetti.

Reunión por programa informático

Como comenté al principio, la Fundación realizó desde el 2010 varias investigaciones sobre víctimas del Terrorismo de Estado en conjunto con un equipo de investigación conformado por estudiantes universitarios. En una de ellas se coordinó con estudiantes de la Facultad de Ingeniería para la realización de un programa informático que diera nuevas herramientas para la investigación. En esa oportunidad se creó un programa que permitía, luego de ingresar toda la información con la que se contaba, cruzarla de acuerdo a ciertos criterios de búsqueda que se adoptaban en cada caso. Este programa resultó muy novedoso y práctico en un primer momento, pero luego fueron apareciendo algunas limitaciones técnicas. Un grupo de estudiantes universitarios comenzó a ingresar información a dicho programa, pero por cuestiones de tiempo nunca se logró ingresar todos los datos con los que se contaban en ese momento. Además, un nuevo asesoramiento técnico recomendó realizar algunas modificaciones al programa, para que resultara más práctico en varios sentidos.

En este contexto, durante la pasantía, la Fundación coordinó una reunión con el informático que había desarrollado su página web, para pedirle asesoramiento con el fin de mejorar el rendimiento de este programa. Durante la reunión, además de temas específicos de las herramientas informáticas de la Fundación, intercambiamos ideas con el técnico sobre cómo optimizar el programa para que se adapte a la investigación en este tema. Finalmente, se comprometió a trabajar en eso, en comunicación con los creadores del programa original, para que la Fundación contara en un futuro con esa valiosísima herramienta.

Reunión con Rafael Michelini por presupuesto para la Unidad Especial

El Ministerio del Interior creó una Unidad Especial que depende de la división Asuntos Internos, con el fin de colaborar con los jueces que llevan adelante casos de víctimas del Terrorismo de Estado. Esta Unidad Especial, que funciona con personal del Ministerio del Interior, tiene como objetivo desarrollar investigaciones sobre casos concretos y

estar a las órdenes del Poder Judicial, para responder sobre datos que la Unidad puede tener o pueda conseguir.

El problema de la Unidad Especial es que aunque su creación parece positiva, hacen falta muchos recursos. Esta Unidad recibe muy poco presupuesto, y el personal que la forma además de ser escaso, no posee la capacitación que requiere un trabajo de este tipo. Con el objetivo de mejorar esta situación, diversas organizaciones sociales comenzaron a pedir más recursos de trabajo y capacitación para esta Unidad, a través de reuniones y comunicados.

Una de las reuniones que se mantuvieron con este objetivo fue con el senador Rafael Michelini, adonde concurrí como pasante de la Fundación Mario Benedetti junto con representantes de otras organizaciones como el Servicio Paz y Justicia (SERPAJ) y el Observatorio Luz Ibarburu.

Reunión con Eduardo Bonomi

Con el mismo objetivo que la reunión reseñada anteriormente, se pidió una reunión con el Ministro del Interior Eduardo Bonomi. A esta reunión concurrimos también con representantes de otras organizaciones sociales: SERPAJ, Observatorio Luz Ibarburu y Asociación de Ex Presos y Presas Políticas – CRY SOL. Se pidió más presupuesto y recursos para esta Unidad, y capacitación para sus integrantes.

En esta reunión el Ministro junto con un asesor, se comprometieron a intentar aumentar el presupuesto de la Unidad Especial y a crear redes con otros organismos para implementar capacitaciones para el personal que en esa Unidad trabaja.

Paraninfo por el día del detenido-desaparecido

El 30 de agosto se conmemora el Día de los Detenidos-Desaparecidos, por declaración de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos. Posteriormente, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió implementar el Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas. En Uruguay se conmemora este día con varias actividades llevadas a cabo por organizaciones sociales. Este año, participé como pasante de la Fundación en una de ellas en el Paraninfo de la Universidad de la República. La actividad consistió en una

charla-taller donde se destacaban las intervenciones de Aldo Marchesi y de Enrico Irazábal. Además de participar de esta instancia, grabé las intervenciones de los dos. Posteriormente, desgrabé el material para usarlo como insumo en una investigación que la Fundación está llevando a cabo como coordinadora de un grupo sobre el tema impunidad en Uruguay, del cual también participo. Más adelante explico en profundidad en qué consiste esta investigación.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos

En el mes de setiembre la Fundación Mario Benedetti se reunió con la coordinadora del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Soledad García Muñoz, y sus colaboradoras. Este Instituto depende de la Organización de Estados Americanos y tiene como objetivo fomentar y apoyar la educación en derechos humanos en varios países.

La reunión con la Fundación, de la cual participé, tuvo como eje trazar objetivos comunes para la formulación de talleres de derechos humanos para educadores, señalando la población objetivo y las acciones a llevar adelante. La idea central acordada fue crear un taller que llegara a personas con capacidad de replicar esos conocimientos, es decir, en vez de llevar los talleres a escuelas o liceos, se entendió que tendría mayor alcance formar a formadores que multiplicaran los saberes en sus áreas y con sus poblaciones de trabajo.

Se acordó trabajar en conjunto en la formulación de estos talleres, en su diseño y en su implementación. Las instituciones dividieron tareas, quedando pendiente para la Fundación la búsqueda de bibliografía de Mario Benedetti y otros autores latinoamericanos que se adecuara a los objetivos de los talleres y que funcionara como soporte o disparador de discusiones e intercambios.

Reunión con Jorge Chediak

La Fundación, como organización parte del Observatorio Luz Ibarburu, mantuvo una reunión en la cual participé con él, en ese momento, Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Jorge Chediak. La reunión fue para informar al Presidente sobre las tareas que el Observatorio estaba llevando a cabo y para reclamar algunos puntos que el Observatorio diagnosticaba como problemáticos:

- La falta de información de las sedes judiciales sobre la creación de la Unidad Especial en el Ministerio del Interior, a la que podrían recurrir para obtener información y agilizar las investigaciones.
- El archivo de muchas causas sobre graves violaciones a los derechos humanos.
- La necesidad de aumentar los recursos de las sedes penales que tramitan estos casos, que actualmente se encuentran sumamente congestionados.
- La falta de fluidez de la información sobre las decisiones tomadas por la Suprema Corte de Justicia y los Tribunales.

Además, se informó sobre un acuerdo entre el Observatorio Luz Ibarbubu y la Facultad de Derecho de la Universidad de la República para recibir estudiantes avanzados de Derecho como pasantes.

La Fundación en la Feria del Libro

En la última Feria del Libro en la Intendencia de Montevideo, la Fundación tuvo su espacio cedido por la editorial Planeta, que maneja gran parte de la obra de Mario Benedetti. Se brindó una charla con el fin de informar a los presentes sobre los objetivos de la Fundación y la nueva sede. La presentación intercaló información con lecturas del escritor, logrando una dinámica que mantuvo la atención del público.

En esta oportunidad participé explicando los objetivos de la Fundación y las actividades que se realizan en materia de derechos humanos, además compartí con el público la lectura de un texto de Mario Benedetti sobre los desaparecidos.

✓ Responsabilidades y tareas de largo plazo

Digitalización de información

Durante toda la pasantía, fui realizando de a poco la digitalización de algunos materiales que llegaban a la Fundación de otras organizaciones o que la Fundación conseguía, para agregar dichos documentos al archivo de derechos humanos de la institución. En algunos casos simplemente escaneaba información que se ingresaba como estaba en el original, pero en otros debía transcribir textos originales manuscritos en la computadora.

Esta tarea era muy necesaria porque, además de que la información es más clara, es más rápida la búsqueda de datos cuando se cuenta con el material digitalizado.

Además, teniendo en cuenta la futura herramienta del programa que se describió anteriormente, es importante para la Fundación contar con el material ya ingresado y transcrito, ya que la única tarea para poder cruzar información es copiarla en el programa, evitando la transcripción de cada documento a la hora de querer utilizarlo.

Proyecto de investigación

La Fundación trabajó durante el año 2014 en coordinación con Madres y Familiares de Detenidos-Desaparecidos y un equipo de investigación conformado por estudiantes, y algunos egresados, de la Facultad de Ciencias Sociales que ya habían trabajado con estas organizaciones, como se contó anteriormente, con el objetivo de actualizar los listados de uruguayos detenidos-desaparecidos y comprobar la información básica de cada caso. En esa oportunidad las tareas se centraron en la investigación concreta de los legajos y la información con los que contaban ambas organizaciones, cotejando cada dato con diversas fuentes confiables.

El objetivo propuesto en un principio se cumplió, pero a medida que íbamos avanzando en la investigación, encontrábamos varios patrones y puntos de contacto en muchos de los casos en los que trabajábamos. Esta situación nos alentó a querer realizar una investigación más profunda sobre el Terrorismo de Estado, y más específicamente, sobre la falta de esclarecimiento de los delitos cometidos en ese marco, que a más de cuarenta años, aún persiste.

En un principio se continuó trabajando con la misma coordinación entre la Fundación Mario Benedetti, Madres y Familiares de Detenidos-Desaparecidos y el equipo de investigadores, tratando de diseñar un proyecto que abarcara todos los objetivos y preguntas que pretendíamos responder. En esta instancia realizamos varias reuniones para poner en común los objetivos más generales, de manera que cada uno pudiera ir avanzando en el diseño de los objetivos específicos y en la redacción del marco teórico. Luego de algunos meses de trabajo surgieron determinadas situaciones que hicieron que la organización Madres y Familiares de Detenidos-Desaparecidos fuera abandonando el proyecto. Desde ese momento seguimos trabajando con una nueva configuración: la

Fundación Mario Benedetti y el equipo de investigadores con algunas nuevas incorporaciones –psicólogas, abogada-.

El inicio de esta nueva etapa coincidió con mi incorporación a la Fundación como pasante. Debido a esto, determinadas actividades que yo realizaba anteriormente como miembro del equipo de investigación se sumaron a algunas tareas que comencé a llevar a cabo para el proyecto desde la Fundación. En este escenario realicé diversas tareas como pasante que describo a continuación.

Durante la pasantía leí diversos materiales que servían como insumos para la formulación del proyecto y gracias a eso redacté algunos pasajes de un borrador de marco teórico que íbamos realizando todos los integrantes del proyecto. En una segunda instancia, cuando ya contábamos con un marco teórico tentativo y teníamos algunos objetivos planteados -generales y específicos-, realicé una adaptación de lo que teníamos a un formato de proyecto financiable. Posteriormente el grupo mantuvo una reunión con Jaime Yaffé, Profesor de la Universidad de la República, para tener asesoramiento sobre la formulación del proyecto y el marco teórico.

Actualmente el grupo se reúne mensualmente y continúa con el diseño de los objetivos y la redacción de los marcos del proyecto. Debido a la falta de tiempo y recursos, se optó por dividir las tareas, para que cada uno avance individualmente. Luego realizamos puestas en común, donde intercambiamos ideas y proponemos nuevas metas.

Causa judicial de Pedro Lerena

Pedro Ricardo Lerena Martínez, casado con Adela y padre de dos hijas, Adriana y Carmen, fue un militante del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros que murió a causa de las torturas recibidas en una Unidad Militar durante la última dictadura. Clandestino desde 1972, Pedro Lerena es requerido por las Fuerzas Conjuntas por lo que decide viajar a Buenos Aires. Allí continúa con la actividad militante junto a un grupo de compañeros que también habían viajado a Argentina, hasta que deciden volver a Uruguay. De regreso al país, puede ver en una cita pactada clandestinamente a sus dos hijas y su mujer en una plaza de Montevideo. Acuerdan verse en un parque el día del cumpleaños de su hija menor, pero ante la sorpresa de Adela, Pedro nunca llegó.

Posteriormente la familia se entera que ese mismo día -25 de mayo de 1975- Pedro es detenido en Santa Catalina, junto con cuatro compañeros, por decenas de militares.

Luego de su detención, Pedro Lerena es trasladado a varios centros de detención, donde es sometido a brutales torturas. Durante su detención, los familiares pueden llevarle ropa y algunos elementos personales a un centro militar, pero nunca más lo ven. El 29 de setiembre de 1975, reciben un llamado que les informa que Pedro se suicidó, utilizando para colgarse la cuerda del bolso que su familia le había llevado con ropa. Al día siguiente les entregan el cuerpo y les permiten realizar el velorio pero con custodia militar. Allí constatan que el cadáver no presentaba marcas de ahorcamiento, pero que estaba completamente destrozado a causa de las torturas recibidas.

En 1985, luego de la salida de la dictadura, la madre de Pedro Lerena radica la denuncia de su muerte. Un año después, con la promulgación de la Ley de Caducidad, la investigación es archivada. Recién 25 años después de su archivo, en el 2010, la Suprema Corte de Justicia declara, para este y otros 18 casos de Muerte por Torturas, la inconstitucionalidad de la Ley de Caducidad. Actualmente, la causa judicial de la muerte de Pedro Lerena es patrocinada por la Fundación Mario Benedetti y sufre, al igual que la mayoría de las causas de violaciones de los derechos humanos durante la última dictadura, la falta de avances y resultados.

Como parte de la Fundación trabajé en esta causa durante toda la pasantía, en diversas tareas. Comencé leyendo el expediente completo, desde las fojas de la primera causa archivada en 1986, hasta las últimas fojas del expediente actual. Gracias a esa lectura fui redactando un informe⁵, que incluía todos los detalles de la causa –descripción de documentos jurídicos, declaraciones, listas de posibles implicados, datos, contradicciones, entre otros-.

Luego de completar el primer objetivo del informe -describir todo el contenido y los detalles del expediente-, comencé a investigar algunas puntas de investigación que se desprendían de la información de las fojas. Esta investigación fue llevada a cabo gracias a datos que conseguí en el archivo de la Fundación y que otras organizaciones amigas

⁵ Ver informe completo sobre causa Lerena en Anexos

brindaban, datos puntuales que pedí a la organización Madres y Familiares de Detenidos-Desaparecidos, información que extraje de algunas páginas de internet y, mayormente, entrevistas –telefónicas y cara a cara- con personas vinculadas a Pedro Lerena. A medida que conseguía más información, continuaba con la redacción de los apartados siguientes del informe de la causa. Simultáneamente a este trabajo, acompañé en algunas ocasiones a personas que iban a declarar como testigos en el Juzgado Penal Séptimo por esta causa.

Sobre el final de la pasantía aparecieron algunas puntas de investigación que no alcancé a profundizar y el informe quedó con información por chequear. Además, quedaron pendientes algunas tareas que permitirían avanzar en la causa judicial, aportando elementos más que suficientes para el pedido de procesamiento de los indagados.

Libro “Chela” Fontora

La Fundación Mario Benedetti impulsa desde su inauguración, además de las investigaciones de los casos de detenidos-desaparecidos, el compromiso general con los Derechos Humanos. Un ejemplo de ello es la relación permanente que la Fundación mantiene con muchísimas organizaciones sociales. A través de esa relación, en el 2014 se comenzó a trabajar en un proyecto con la integrante de CRY SOL -la asociación de ex presas y presos políticos-, Nérida Fontora, conocida como “Chela”. El proyecto se gestó con la idea de editar un libro basado en su testimonio.

“Chela” Fontora se crió en la ciudad de Bella Unión en una familia muy humilde y trabajadora. Desde muy joven fue consciente de las desigualdades sociales que la rodeaban, por lo que decidió empezar a militar junto con los cañeros. A medida que se fue involucrando en la lucha y en las marchas, comenzó a vivir la represión policial cotidiana. En una de las marchas que vinieron a Montevideo, desde el norte del país alrededor del año 1970, fue detenida y conducida a la Cárcel de Cabildo. Allí permaneció presa por motivos políticos hasta que se fugó junto con varias detenidas, y pasó a vivir en la clandestinidad, mientras era buscada por policías y militares. Poco tiempo después, fue detenida nuevamente y permaneció presa más de trece años, sometida a horrendas torturas.

Chela nunca quiso realizar denuncias judiciales contra los responsables de las atrocidades que sufrió, pero sí quiso que su historia quedara escrita. Durante el año 2014 concurrió en varias oportunidades a la Fundación y fue contando de a poco su testimonio, que se armó completamente con cada etapa de grabación.

Durante la pasantía me encargué de desgrabar y transcribir todos los audios producto de la etapa anterior. Posteriormente, realizamos con Ariel la corrección de la transcripción, tarea que nos despertó algunas dudas puntuales sobre el relato. Por este motivo mantuvimos con Chela varias reuniones para aclarar esas dudas. Además, a cada reunión traía materiales que fue consiguiendo para agregar en el libro –documentos públicos, cartas y dibujos de la cárcel, fotos-. Al terminar la pasantía el documento quedó completo y corregido, pero quedó pendiente la redacción de un texto que complementa el testimonio con información de contexto.

Evaluación del cumplimiento de los objetivos específicos

El primer objetivo específico planteado en el Plan de Trabajo fue: “Generar insumos para la investigación de la historia reciente”⁶. Las tareas que implicaba este objetivo eran: clasificar documentos, ingresar datos, tomar testimonio y sistematizar información. Creo que el objetivo y las tareas fueron cabalmente cumplidos, sobre todo teniendo en cuenta el trabajo en la causa de Pedro Lerena. Aunque varias de estas tareas las realicé para otros trabajos, las cuatro se presentan claras en la investigación de la causa mencionada, que ya se describió anteriormente.

El segundo objetivo –“Analizar la coyuntura política como insumo para las actividades de la Fundación”⁷-, incluía en sus tareas: lectura e interpretación de materiales, cruzamiento de datos y elaboración de informes. Estas tareas también fueron cumplidas en su totalidad, quizás no con la misma frecuencia que las anteriores, pero fueron igualmente necesarias para cumplir con algunos trabajos. Por ejemplo, en la primera actividad que se mencionó, con el título “CEMEC”, fue necesario leer los lineamientos de otra organización para evaluar una posible coordinación de trabajo con la Fundación. Además, se compararon los objetivos de una y otra institución para finalmente, elaborar

⁶ Ver Plan de Trabajo en Anexos

⁷ Ídem

un informe. Por supuesto que para otros casos se llevaron a cabo estas tareas también, sobre todo la elaboración de informes.

Finalmente, se planteó como objetivo “Apoyar las actividades culturales de la Fundación en el área de Derechos Humanos” y como tareas la coordinación con entidades que trabajan con poblaciones vulnerables, selección de materiales para talleres, y participación y seguimiento en dichas actividades. Como pasante acompañé varias actividades culturales relacionadas al área de Derechos Humanos: maratón de lectura en el Portal Amarillo, presentación de la Fundación en la Feria del Libro, 19 de junio en Escuela de Casavalle, entre otras. Debo reconocer que la coordinación con dichas entidades no las llevé a cabo yo, aunque sí participé en las actividades que se realizaron con poblaciones vulnerables. Respecto a la selección de materiales para talleres, colaboré con la elección de poemas de Mario Benedetti para una charla/taller sobre el tema ecología con escolares en la Feria del Libro Infantil.

Otras actividades

En este apartado agrego otros espacios de participación de los que formé parte en la Fundación, que no tuvieron que ver específicamente con Derechos Humanos.

Estudiante de intercambio

Una estudiante mendocina estuvo de intercambio en Montevideo durante tres meses, para avanzar en su tesis de Doctorado en Letras sobre la producción ensayística de Mario Benedetti. En nuestra capital participó en diversos cursos de la Universidad de la República y concurrió en varias oportunidades a la Fundación para profundizar sus conocimientos sobre el autor objeto de su estudio. Como pasante participé de esas instancias e intercambios, algunas veces colaborando en los compromisos que la Fundación asumía con la estudiante.

14 de setiembre

El 14 de setiembre de este año se conmemoró el 95° aniversario del nacimiento de Mario Benedetti y la Fundación organizó un evento especial ese día. El objetivo fue recordar al escritor a través de la lectura de algunos de sus poemas e informar sobre la

inauguración de la sede definitiva. Como pasante colaboré realizando diversas tareas en la organización previa del evento y durante la jornada.

3. Evaluaciones

Evaluación de la experiencia de pasantía como oportunidad para la incorporación de conocimientos y el desarrollo de competencias

La pasantía fue una experiencia muy rica en varios sentidos. Fue sumamente fructífera en cuanto a los conocimientos adquiridos, ya que el trabajo cotidiano en la Fundación Mario Benedetti se presentó como un desafío por la dinámica que caracteriza a la institución, que se describió anteriormente. El tener que cumplir con un Plan de Trabajo y, a la vez, lidiar con problemas diarios no planificados, me generó una capacidad de trabajo que no esperaba de esta experiencia y que encuentro sumamente positiva. La cantidad de reuniones en las que participé, con personas de gran poder político, me enseñó lo que curricularmente es difícil transmitir: cómo se manifiestan en las acciones y prácticas el juego político y la lucha de poder más llana.

A su vez fue constante el apoyo que recibí de Inés y Ariel –mis compañeros de trabajo durante la pasantía-, no solamente con sus conocimientos, que eran muy necesarios para llevar adelante las tareas más difíciles, sino desde el punto de vista más humano. Me refiero a la calidez cotidiana y al buen ambiente de trabajo que permitía seguir adelante en los momentos donde aparecía la decepción. Esto me enseñó la importancia del trabajo en equipo a la hora de resolver problemas tan complejos y delicados.

Aporte de la pasantía a sus estudios de grado en Ciencia Política

Al poner en práctica los conocimientos adquiridos durante la carrera, se generó cierta dinámica de retroalimentación. Con esto quiero decir que al “bajar a tierra” ciertos saberes, sentía que reforzaba dichos conocimientos, que a su vez se expandían gracias a la puesta en práctica.

Por otra parte, me fue fructífera para darme cuenta de las herramientas con las que contaba gracias a la Licenciatura, que hasta que llegó el momento de utilizarlas, no sentía que contaba con ellas. El hecho de trabajar y realizar tareas que requieren

constantemente de los conocimientos previos, hizo que tomara conciencia de ellos, y por tanto que pueda contar con ellos en el futuro con mayor facilidad.

Gracias a la pasantía pude ampliar mi percepción sobre las competencias de un Licenciado en Ciencia Política, y ver cuán importante puede ser el aporte técnico volcado en una organización de la sociedad civil.

Evaluación del pasante sobre el lugar de pasantías

La Fundación Mario Benedetti, como se dijo al principio, se crea a partir de un mandato testamentario del escritor, que planteó los objetivos y el diseño de la institución. Luego de la experiencia de trabajo allí me gustaría presentar a modo de evaluación dos percepciones, una positiva y una negativa.

En primer lugar, creo que la Fundación trabaja por objetivos sumamente nobles, que le han permitido generar excelentes vínculos con otras organizaciones sociales, especialmente las de derechos humanos. Las tareas en esta área, que son las que compartí especialmente, se llevan a cabo con amplia responsabilidad, seriedad y calidez humana, logrando que la Fundación sea un referente en este trabajo. Por supuesto que las demás actividades también se llevan adelante con igual empeño. La Fundación Mario Benedetti logró, gracias al arduo trabajo de sus componentes, posicionarse como una institución seria con la que se puede contar en diversos ámbitos. Decenas de organizaciones buscan año a año vincularse con ella para coordinar tareas y buscar apoyo.

Por otro lado, esta evaluación positiva de lograr ser una institución referente, trae consigo algunas dificultades. El personal contratado por la Fundación, sobre todo luego de la mudanza a la nueva sede que amplió las tareas y posibilidades, es escaso. La finalización de la pasantía coincidió con la inauguración, y ya en ese momento se podía ver que el trabajo se iba a incrementar notoriamente. A pesar de la dedicación de sus componentes, que muchas veces se torna de tiempo completo, la Fundación cuenta ahora con otra dinámica que requiere de mayores recursos, que no llegan.

Apartado analítico - Reflexión politológica basada en la experiencia de trabajo

Introducción

Realizar la pasantía en la Fundación en materia de derechos humanos me dejó tantos aprendizajes como inquietudes. El hecho de trabajar cotidianamente con temas tan sensibles me aportó mucho desde lo humano, y desde ese lugar despertó la más profunda indignación con los obstáculos que fui encontrando en el camino. Descubrir que a pesar de mi trabajo, y del empeño y el apoyo de terceros, no podía alcanzar algunas metas me generó muchísima decepción. Al mismo tiempo fui descubriendo también que lo que yo sentía no era personal, sino que era compartido por la mayoría de las personas que trabajan en derechos humanos, especialmente en lo que tiene que ver con el pasado reciente.

Hoy, con el *diario del lunes*, entiendo que el techo que sentía -y siento-, es un fenómeno muy grande que nos afecta y nos cuestiona como colectivo. A pesar de estos seis meses de trabajo, me pregunto más que nunca sobre este techo, de dónde surge, por qué y, sobre todo, cómo derribarlo.

Algo repetido durante la pasantía fueron las alusiones a la Justicia, especialmente en tres espacios: la mesa de “Acceso a la Justicia” de la Asamblea Anual de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH), la participación en diversas instancias por el documento petitorio de transparencia en la elección de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia y, en mayor medida, el proceso de trabajo con la causa judicial de Pedro Lerena, que patrocina la Fundación.

En la discusión sobre el acceso a la Justicia durante el taller en la Asamblea Anual de la INDDHH participaron muchas personas provenientes de distintos ámbitos. A pesar de la diversidad de instituciones y colectivos que formaron parte del taller, se llegó a una conclusión general que era común a todos. Cada uno desde su lugar identificaba una dificultad en el acceso a la Justicia, por falta de vínculos con la sociedad civil, falta de acceso a la información y de democratización de los procedimientos (ver conclusión completa del taller en Anexos). Por otro lado, pero en el mismo sentido, aparece la petición dirigida a los legisladores de más de cien organizaciones de la sociedad civil en busca de implementar nuevos mecanismos más transparentes en la elección de los

Ministros de la Suprema Corte de Justicia. Por último, se desprende de mi experiencia en el trabajo por la causa judicial de Pedro Ricardo Lerena Martínez, muerto por tortura durante la última dictadura cívico-militar, la falta total de avances y resultados en un recorrido judicial que comenzó hace treinta años. Es por estos motivos, principalmente, que la pasantía me dejó una gran incertidumbre sobre el papel que tiene el Sistema Judicial a la hora de impartir Justicia en los casos vinculados al Terrorismo de Estado, y en cómo la falta de transparencia y vínculos con la sociedad civil en muchos procedimientos abonan el primer problema. Vale preguntarse, y es el objetivo de este apartado acercarse a una respuesta, ¿qué rol tiene la Justicia en la resolución de los crímenes cometidos por el Estado durante la dictadura? Y ¿cuál es la razón de la falta de resultados en materia judicial en las causas de estos delitos?

Para esbozar posibles respuestas a estas preguntas, comenzaré tomando algunos conceptos que aportan distintos autores desde el campo de la Justicia Transicional. Posteriormente, planteo la tensión entre la aplicación de Justicia a los responsables y la estabilidad del régimen democrático presente en la literatura. Finalmente, me referiré a la Justicia Transicional en el caso uruguayo, y específicamente a la situación de los juicios de responsabilidad penal.

Como complemento de la literatura que consulté para llevar adelante este análisis, realicé una entrevista –una vez finalizada la pasantía y con el único fin de esta reflexión- a la jueza Mariana Mota, especialista en juicios penales a responsables de violaciones a los derechos humanos, actualmente desempeñándose en materia civil debido a un polémico traslado que se mencionará más adelante.

Justicia Transicional

En primer lugar, presento algunas definiciones de Justicia Transicional de distintos autores que aportan diversos elementos para entender el alcance del concepto.

Como señala Carlos Aloisio, “la justicia transicional es una creación conceptual relativamente reciente, que surge con una identidad indefinida; en tanto se la entiende como un área de estudios académicos y también como una práctica profesional. (...) el objetivo de dicho concepto en la práctica es proveer cierta medida de justicia a graves abusos y prevenir su repetición.” (Aloisio, 2015: 13) En el mismo sentido, la autora

Francesca Lessa, en su estudio sobre Justicia Transicional y su relación con las Narrativas de la Memoria, comienza planteando las dificultades de las sociedades a lo largo de la historia a la hora de responder a graves violaciones de los derechos humanos. Según la autora, “hoy en día, la Justicia Transicional no solo es una materia de investigación académica, sino también ha generado una red de profesionales encargados de formular políticas e instituciones que buscan responder a las atrocidades resultantes de conflictos o regímenes autoritarios.” (Lessa, 2014: 16) En esta definición se puede ver que la Justicia Transicional genera ciertas medidas para responder a conflictos con ciertas características: “refiere a un tipo de justicia que es aplicable durante períodos de transición desde regímenes autoritarios o situaciones de conflicto bélico hacia regímenes estables.” (Aloisio, 2015: 14) Por otra parte, Pablo de Greiff afirma que dichas medidas “se adoptaron como respuesta a un determinado tipo de violaciones, es decir, las asociadas al ejercicio abusivo del poder. (...) sólo Estados relativamente institucionalizados y eficientes pueden cometer violaciones de cierto grado de magnitud, pero sobre todo, de *sistematicidad*” (De Greiff, 2011: 18)

En estas consideraciones se presenta el gran objetivo de la Justicia Transicional, resta ahora plantear cómo se lleva a cabo dicho objetivo y cuáles son las medidas comprendidas dentro de este campo. Como señala Gerardo Caetano, “si bien su propio nombre refiere a la prioridad del tema justicia, sus objetivos resultan más generales y remiten a la necesidad de instrumentos variados.” (Caetano, 2011) En esta línea, Jorge Errandonea plantea que “en Uruguay, como en otros países de América Latina, se pueden identificar los mecanismos tendientes a aplicar justicia a los perpetradores de las violaciones, los tendientes a reparar a las víctimas, aquellos que son la expresión de un derecho a saber la verdad de lo ocurrido, y los que pretenden reformar las instituciones como garantías de no repetición.” (Errandonea, 2008: 15)

Comenzaré explicando el segundo mecanismo en el orden que plantea Errandonea: la reparación. Esta medida puede implicar distintas vetas, desde la reparación material (pago en dinero a las víctimas de las violaciones) hasta los actos más simbólicos. En todos los casos, “las reparaciones demuestran la voluntad del Estado de aceptar su responsabilidad y reconocer las violaciones de derechos humanos, de satisfacer la necesidad de justicia de las víctimas y de la sociedad, y de ayudarlas a reconstruir sus vidas” (Lessa, 2014: 33)

El derecho a la verdad aparece como otro mecanismo de Justicia Transicional que se manifiesta mayoritariamente en Comisiones que buscan cumplir con ese objetivo. Tomando las ideas de Hayner, Francesca Lessa plantea que “estas entidades comparten cuatro características: se enfocan en el pasado; investigan un patrón de abusos cometidos durante un período de tiempo –más que un evento específico-, al tiempo que tratan de esbozar el cuadro general; existen durante un período limitado y predefinido, y dejan de funcionar después de presentar un informe final; son establecidas o aprobadas oficialmente por los gobiernos o las organizaciones internacionales, con el fin de tener un mayor acceso a la información (Hayner 2001).” (Lessa, 2014: 33)

La última herramienta planteada por Errandonea son las reformas institucionales que abogan por las garantías de no repetición de las violaciones. Si bien esto es muy general, se pueden poner como ejemplo de estas reformas las amnistías. En Uruguay, se otorgaron amnistías a los presos políticos para hacer efectiva su liberación; y se promulgó la Ley de Caducidad en el año 1986 que impidió enjuiciar, o que siguieran adelante las causas ya abiertas, a los responsables de las violaciones de derechos humanos. El espíritu de esta Ley fue el de evitar un nuevo levantamiento autoritario, pero es sumamente polémico el hecho de que imposibilitó llevar a la Justicia a los criminales de lesa humanidad. Esta tensión se estudiará en mayor profundidad en el siguiente apartado.

En cuanto al primer mecanismo de aplicación de justicia que presenta Errandonea, se pueden identificar tres tipos de juicios: nacionales, extranjeros e internacionales. “Los juicios nacionales se llevan a cabo en un país por violaciones cometidas en ese mismo país; (...) Los juicios extranjeros hacen uso del sistema judicial de un Estado –que no sea aquel en el que se cometieron los crímenes- para enjuiciar a los responsables (...) Los juicios internacionales son en cambio los procesamientos por atrocidades cometidas en un país o conflictos que tienen lugar en el ámbito global”. (Lessa, 2014: 32) En cualquiera de los tres tipos coincide la adjudicación de responsabilidad penal a los perpetradores de las violaciones a los derechos humanos.

Ahora bien, estos juicios son llevados a cabo siempre y cuando no exista una amnistía como ya se mencionó. A priori se podría pensar que no cabe duda acerca de la necesidad de judicialización de los delitos de lesa humanidad, por su sola condición de

delito y por las características atroces de estos crímenes. Sin embargo, en el momento de las transiciones hacia la democracia desde regímenes autoritarios que cometieron estos delitos, esta necesidad no resulta tan obvia. Aparece en la literatura, de la mano de algunos autores clásicos y otros recientes, la posibilidad de un levantamiento autoritario de los que se verían enjuiciados, por lo que la Justicia aparece como opuesta a la gobernabilidad y la paz.

Justicia y Democracia

Vale exponer ahora, teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, cómo se presenta esa contradicción en la literatura sobre el tema y cuáles son los principales debates al respecto de dicha tensión.

González Cueva plantea de forma clara esta contradicción: “una vez abierta la caja de Pandora de la justicia, los líderes democráticos solo pueden seguir adelante en ruta de colisión a un dilema: si se deciden por una política de castigo a los perpetradores, arriesgan una reacción autoritaria; si ceden ante las demandas de impunidad, pierden legitimidad popular.” (González Cueva: 19) Detrás de este dilema está el supuesto de que los líderes del régimen autoritario todavía ostentan resabios de poder, con el que amenazan si la intención es judicializar los casos donde ellos enfrentarían responsabilidades penales. De esta manera, “un desafío de la justicia transicional es asegurar cierto balance entre exigencias jurídicas (garantía de los derechos de las víctimas a la verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición) y necesidades políticas (estabilidad del régimen).” (Aloisio, 2015: 13)

En este sentido, la Justicia Transicional aparece aquí con su conjunto de medidas que buscan articular estos intereses. Según Pablo de Greiff, dichas medidas “fueron propuestas como herramientas para saldar déficits de justicia (...) sin exacerbar problemas de inestabilidad política” (De Greiff, 2011: 18) Entramos entonces en un dilema de tipo normativo: ¿se cubren el déficit de justicia y los reclamos de las víctimas con medidas complementarias o alternativas? Para Errandonea, “los equilibrios logrados para solucionar esos dilemas inherentes a las transiciones pactadas implicaron casi siempre una impunidad para los victimarios. Las diversas leyes de amnistía que fueron aprobadas (...), constituyeron la traducción jurídica de ese tratamiento político de la

transición en el cual se cambió justicia retributiva por gobernabilidad democrática.” (Errandonea, 2008: 14)

Es preciso adelantar en este debate algunas puntualizaciones del caso uruguayo que se estudiará más adelante. En lo que respecta al dilema planteado, con el primer gobierno democrático luego de la transición, el énfasis “estaba más bien en la consolidación de la democracia y la pacificación del país: el llamado <cambio en paz>. El gobierno argumentaba que era necesario dar vuelta la página del pasado y mirar hacia el futuro para lograr la paz. La consolidación de la democracia y la pacificación implicaban renunciar a cualquier revisionismo de la dictadura.” (Lessa, 2014: 78) Vemos que en la transición de Uruguay el dilema se inclinó por la gobernabilidad y la paz, dejando relegada la aplicación de justicia.

A pesar de que la contradicción entre justicia y gobernabilidad democrática sea la más comúnmente utilizada para dejar en un segundo plano los juicios de responsabilidad penal a los responsables de los delitos de lesa humanidad, no es la única. En la literatura también pueden encontrarse planteadas otras tensiones: “verdad versus justicia; restauración versus retribución; orden político nacional versus imperativos jurídicos internacionales; juicios versus perdón; paz versus justicia, y amnistía versus castigo (...), sintetizadas durante mucho tiempo en el dilema *verdad versus justicia* (...)” (Lessa, 2014: 28)

Consultada sobre esta síntesis de las diversas contradicciones (verdad versus justicia) que comúnmente se ven en este debate, la jueza Mariana Mota respondió: “en realidad esa dicotomía que se planteó es totalmente falsa, incluso [había] militares que decían, y obviamente el gobierno anterior avalaba también, que quién iba a ir a hablar si después iba a terminar en cana; pero nadie les estaba pidiendo que fueran y confesaran, porque la confesión tampoco servía como prueba, y no hay nadie que confiese. Nadie está esperando confesiones, simplemente hacer un relato de lo que pasó y bueno, la responsabilidad.”⁸ Para la magistrada, la falsedad de la dicotomía mencionada radica en que la verdad y la justicia son reclamos complementarios, ya que la justicia opera no solamente para adjudicar responsabilidades penales, sino que es una buena herramienta

⁸ Entrevista a Mariana Mota (ver en Anexos)

para colaborar con el armado de la historia reciente, porque “reclama que se investigue y que no quede en el relato de unos. Yo creo que la Justicia sí aporta, porque sino quedamos en la voluntad de cada uno de contar lo que le parezca al auditorio que le parezca, o que tenga más fuerza o posibilidades de imponerse como relator de un relato <cierto>. Me parece que la única manera es provocar ese relato a través de una investigación.”⁹

Por otra parte, pero en el mismo sentido, Francesca Lessa presenta algunos resultados de un grupo de investigadores que recientemente estudiaron el impacto de los mecanismos de la Justicia Transicional: “ningún mecanismo de Justicia Transicional redujo las violaciones de derechos humanos o fortaleció la democracia por sí mismo; en cambio, una combinación de dos o más mecanismos (juicios y amnistías, o juicios, amnistías y comisiones de la verdad) produjo mejoras estadísticamente significativas debido a su impacto positivo neto en los índices de derechos humanos y de democracia en las sociedades en transición.” (Lessa, 2014: 30)

En línea con los estudios que menciona Francesca Lessa está el de Kathryn Sikkink y Carrie Booth Walling (2008), que hacen un gran aporte al investigar la veracidad de las afirmaciones de autores clásicos como Huntington y O’Donnell y Schmitter sobre los juicios de derechos humanos. Las autoras se proponen en su artículo cuestionar algunos argumentos tales como que “estos juicios socavan la democracia y conducen a golpes militares; (...) que los juicios de derechos humanos pueden aumentar las violaciones a los derechos humanos; (...) y que estos juicios impiden que se consolide el Estado de derecho” (Sikkink y Booth Walling, 2008: 23), entre otros. Para contrastar el primer argumento con la realidad, observan que América Latina “ha experimentado la transición a la democracia más profunda de toda su historia, y estos regímenes democráticos han sufrido muy pocos retrocesos. (...) Desde que se iniciaron los primeros juicios en la región en 1978, solo se han dado tres casos de golpes en América Latina, y ninguno de ellos fue provocado por juicios de derechos humanos. Los restantes catorce países que tuvieron juicios no han sufrido ningún intento de golpe exitoso desde que se recurre al mecanismo de los enjuiciamientos y, en muchos casos,

⁹ Entrevista a Mariana Mota (ver en anexos)

se les considera cada vez más como regímenes democráticos consolidados” (Sikkink y Booth Walling, 2008: 24)

Con respecto a la segunda hipótesis sobre que los juicios aumentan las violaciones de derechos humanos, las autoras comparan las situaciones en materia de derechos humanos de los países antes y después de los juicios, para evaluar su impacto. El resultado que obtuvieron es que “los países que celebraron más juicios tuvieron un promedio más alto de mejora en derechos humanos que los países que tuvieron menos juicios.” (Sikkink y Booth Walling, 2008: 28)

Al parecer, el hecho de relegar la justicia en pos de la estabilidad del régimen democrático no favorece la calidad de este último. De la misma manera, el reclamo de las organizaciones sociales de derechos humanos iba en este último sentido. “La necesidad de investigar y enjuiciar las atrocidades del pasado se consideraba fundamental para la convivencia democrática (...)” (Lessa, 2014: 159) En este sentido, y atendiendo al argumento de que los juicios de derechos humanos impiden la consolidación del Estado de derecho, las autoras que se mencionaban sostienen que “el incremento en los programas de fortalecimiento del Estado de derecho en la década de 1990 fue, en buena medida, una consecuencia de los movimientos de derechos humanos de las dos décadas anteriores. (...) El ingrediente decisivo de un sistema de Estado de derecho es el concepto que nadie está por encima de la ley. Por ello, es difícil construir un sistema de Estado de derecho si al mismo tiempo se hace caso omiso de violaciones groseras a los derechos civiles y políticos que ocurrieron recientemente, y si se fracasa en hacer que los funcionarios de gobiernos anteriores y del actual rindan cuentas por dichas violaciones.” (Sikkink y Booth Walling, 2008: 34)

De esta manera, “esta nueva perspectiva conceptual otorga a los procesos de <justicia transicional> un nuevo sentido de horizonte de futuro, desde el que la faena insoslayable de intentar la mejor elaboración y sutura de los pasados traumáticos se combina necesariamente con rediseños institucionales y reformas sustantivas en varias políticas públicas, en el marco de acciones orientadas a evitar de manera concreta y perdurable la repetición de lo padecido” (Caetano, 2011)

Como contraparte de lo que al comienzo de este apartado parecía incompatible, aparecen finalmente las voces que afirman que los juicios a los responsables de los crímenes son necesarios para fortalecer la democracia, y no a la inversa como planteaban algunos autores y como el propio gobierno de la transición llevó a cabo. Resta reflexionar más en profundidad sobre cómo estos debates se dieron en Uruguay y cuáles son los diagnósticos particulares que se hacen del caso.

Las particularidades del caso uruguayo

A pesar de tener ciertas características propias, la dictadura cívico-militar uruguaya estuvo como las demás de la región, marcada por el horror. Durante el período autoritario, el Estado llevó a cabo un plan sistemático de represión social, que implicó el exilio de muchos, prisiones políticas de larga duración con torturas generalizadas, asesinatos y desaparición de personas. En este marco de terror impuesto por militares y civiles, estos delitos generaban gran incertidumbre, ya que no era posible el esclarecimiento.

Estas situaciones se vieron, y se ven, agravadas por la falta de esclarecimiento que se perpetúa en el tiempo. Las familias siguen sin tener información acerca de las circunstancias de la muerte y desaparición de sus familiares. Según Francesca Lessa “...casi 30 años después de la transición democrática, las cuentas pendientes de la justicia y la impunidad persisten en la sociedad uruguaya, y no hay indicios de que vaya a desaparecer en el corto plazo.” (Lessa, 2014: 206) Para la autora, la impunidad no se manifiesta solamente en el terreno legal, sino que permea muchas otras instituciones. En este sentido, su análisis concluye que aún revocada en el año 2011, la Ley de Caducidad “...era sólo la punta de la estructura –mucho más densa y profunda- del iceberg de la impunidad, que requerirá un tiempo y un esfuerzo mucho más largos para ser desmontada por completo.” (Lessa, 2014: 208)

Este escenario político, de falta de voluntad y medidas en pos de alcanzar la Verdad y la Justicia, abona la imposibilidad de realizar el duelo necesario. La idea de que “hay que dar vuelta la página” se torna hegemónica, gracias a las acciones y los discursos, que comienzan a construir luego de la transición hacia la democracia, una “cultura de impunidad”. Como se adelantó en el apartado anterior, “la administración Sanguinetti impulsó también una política de silencio y olvido, resumida en su lema distintivo: <No

hay que tener los ojos en la nuca>, imponiendo al Estado un rol totalmente omiso y silencioso en los debates sobre la necesidad de verdad, justicia, reparación y conmemoración del pasado.” (Lessa, 2014: 211) Por estos discursos y otras decisiones, Caetano afirma que “la voluntad política de concluir todo debate sobre el punto, para muchos desbordando incluso y <sobreinterpretando> de manera abusiva los límites de lo dispuesto en la <Ley de Caducidad>, quedaba por demás de manifiesto.” (Caetano, 2008: 208)

Esta “cultura de impunidad” tiene consecuencias no sólo para las familias directamente afectadas por el Terrorismo de Estado, que carecen de elementos para elaborar su duelo, sino para toda la sociedad. “Las fracturas de la memoria y los intentos de cerrar *a cal y canto* los caminos para la búsqueda de la verdad y de la justicia, en relación con lo ocurrido durante las dictaduras de la seguridad nacional en América Latina, han afectado en sus bases a nuestros sistemas políticos y al ejercicio cotidiano de la ciudadanía.” (Caetano, 2008: 242)

El Terrorismo de Estado tuvo –y tiene- alcances incalculables, que se manifiestan hasta la actualidad. Como dije al principio de esta reflexión, la inquietud que desencadenaba este análisis era la falta de avances y resultados que pude evidenciar durante el trabajo con la causa judicial de Pedro Lerena. Con el escenario que se acaba de presentar del caso uruguayo, y teniendo en cuenta los debates que se plasmaron anteriormente, queda preguntarse, e intentar responder, qué papel juega la justicia uruguaya en la actualidad.

La Justicia en Uruguay

Como plantea Francesca Lessa, la Ley de Caducidad era sólo “la punta del iceberg”. Al acabarse la imposibilidad de investigar y enjuiciar penalmente a los responsables de los delitos de lesa humanidad, se abrió una nueva realidad en nuestro país. Ahora los problemas para enjuiciar o procesar en materia penal son otros, debido a diversos factores.

Errandonea afirma que además de los problemas derivados del dilema entre justicia y gobernabilidad democrática, “la justicia penal clásica se mostraba inadaptada o insuficiente para enfrentar el legado de violencia y de violaciones masivas a los derechos humanos de las dictaduras.” (Errandonea, 2008: 15) Esto por un lado: la falta

de capacidad del sistema judicial para enfrentar situaciones de extrema violencia y magnitud no previstas, pero por otro aparece también una sospecha de falta de voluntad y actividad en el Poder Judicial producto de las mismas presiones que impidieron las investigaciones anteriormente.

El traslado de la jueza Mariana Mota que se mencionó anteriormente es un buen ejemplo para ilustrar cómo algunas presiones siguen operando, en este caso, sobre los operarios del Poder Judicial. La jueza fue trasladada desde el juzgado penal N° 7, donde llevaba adelante más de cincuenta causas de delitos de lesa humanidad, a un juzgado civil sin ningún argumento aparente. Este traslado “trajo como consecuencias importantes demoras en la investigación de muchas de las causas sobre los crímenes del pasado (...) Estos retrasos pueden dificultar dramáticamente la resolución de estos juicios, que ya son complicados por su naturaleza, y podrían resultar en más impunidad. (...) La decisión de trasladar a Mota demuestra que la cultura de impunidad que reinó en el país durante casi 30 años todavía ejerce su influencia y es mucho más difícil de erradicar de lo que se creía.” (Lessa, 2014: 231)

Respecto a su traslado, la jueza Mariana Mota desconoce la explicación: “la Corte nunca lo dijo y se escudó en eso de <yo puedo hacer lo que quiera, yo tengo poder para hacerlo>. Yo creo que era porque se estaba movilizándolo mucho, y eso no va con la forma de actuar del Poder Judicial en general y no va con la forma que tiene este país de solucionar sus problemas. A veces surgen esas coyunturas, no es por mi persona, pero a veces surgen coyunturas donde el avance es rápido, en cualquier tema, y la propia sociedad se encarga de pararlo. Aquello del impulso y el freno. Se da en todos los ámbitos, desgraciadamente.”¹⁰

Pero no solamente es en el Poder Judicial el problema de la falta de avances, la jueza identifica otros temas al respecto: la falta de colaboración del Ministerio de Defensa Nacional, por ejemplo. Al hacer pedidos de información al Ministerio desde el Poder Judicial “las respuestas eran variadas. En la época de Rosadilla se demoraba pero no tanto. Con la de Huidobro se demoró muchísimo más y las respuestas fueron cada vez más inútiles, porque no decían nada.”¹¹

¹⁰ Entrevista a Mariana Mota (ver en Anexos)

¹¹ Ídem

Sobre el acceso a la información, Caetano señala que frente a la “consulta de los archivos nacionales, más allá de la muy buena disposición de algunos funcionarios, se confirmó, en efecto, un cúmulo de insuficiencias e irregularidades. La más grave de las cuales tiene que ver con la desaparición parcial de los repositorios, en algunos casos como consecuencia del cumplimiento directo de resoluciones formales de las autoridades de la dictadura en los últimos meses del régimen. (...) Aquí se encuentra un primer desafío ineludible que hace a la impostergable ubicación de todos los archivos de la represión existentes durante la dictadura, a los efectos de su ordenamiento, preservación y sistematización, para proceder luego a su apertura en condiciones correctas y regulares, de acuerdo a las reglas generales que provengan de las leyes y reglamentos correspondientes.” (Caetano, 2011) En su artículo, el autor plantea diversas recomendaciones internacionales con respecto al trato de los archivos, y se pregunta si en nuestro país se han asumido dichos postulados. Al respecto de la región, señala que “nuestros países se encuentran muy lejos de haber consolidado un rumbo como el que se recomienda y practica en la experiencia internacional sobre los archivos represivos. (...) nos hemos rezagado en las cuestiones centrales del respeto a los <derechos humanos> fundamentales. (...) urge, pues, emprender firme y decisivamente un conjunto de acciones impostergables en la materia.” (Caetano, 2011)

Esto sumado a la carencia en el Poder Judicial de operarios capacitados y profesionales colaboradores (médicos, antropólogos, historiadores, archivólogos, por ejemplo) para tratar estos delitos con sus particularidades, entre otros. En este sentido, Mota plantea que “sigue siendo un tema que no evoluciona. Pensar que estás trabajando con personas gravemente afectadas, pensar cómo las convocas a un proceso, pensar cómo la Justicia tiene que tratar esos casos, que son diferentes a los comunes y corrientes; eso no ha pasado por la administración de Justicia ni en el piense, entonces queda un poco a voluntad de cada juez cómo lo trabaja. Estamos hablando de acompañamiento de testigos, abordaje específico... De eso nada.”¹²

Sobre las trabas que se presentaron en la causa de Pedro Lerena, que Mariana Mota llevaba adelante antes de su traslado, contesta que “eran un poco las mismas (...), y precisaba ayuda realmente porque era difícil llevar todo eso uno sólo, era complicado.

¹² Entrevista a Mariana Mota (ver en Anexos)

Tenés mucha cosa en la cabeza, vas acumulando información en la cabeza, que es jodido porque después te vas y ¿a quién le sirve la información en la cabeza? A nadie.”¹³

Hoy en día no contamos con grandes avances en materia de justicia para los crímenes de lesa humanidad. Mariana Mota identifica en el tiempo un grave problema: “creo que se perdió un tiempo precioso que ya no se recupera, y creo que sigue estando en manos de las víctimas y de las organizaciones sociales ver cuánto más se puede aprovechar del tiempo que queda. Refiriéndome a la vida de las personas, porque después escribiremos libros de historia y haremos hipótesis acerca de cómo fue o cómo no fue, pero nos vamos a quedar sin la versión real (...) Sigue estando a cargo de las víctimas el tratar de rescatar la memoria, el tratar de difundir, el dar la otra versión de la historia, el aportar la prueba, el cargar con las causas. Sigue siendo una carga enorme por parte de las víctimas y familiares.”¹⁴ Como plantea Mariana Mota, el tiempo perdido difícilmente se recupere. En la misma línea, Carlos Aloisio concluye que “más allá de algunos hechos positivos, el Estado uruguayo tendrá para siempre una cuenta pendiente con los derechos humanos, que no podrá ser enmendada a cabalidad. (Aloisio, 2015: 19)

Vale reflexionar qué papel jugamos los científicos sociales en esta materia, por lo que quiero citar a Carlos Aloisio cuando señala que “la academia no es una entidad aislada de la sociedad en la que está inserta. ¿Y qué tarea más noble podría acometer, en un país que ha optado por convivir con la impunidad, que mantener en alto la bandera de los derechos humanos y preservar la vigencia en la memoria de un pasado que no quiere repetir?”¹⁵ Quizá el rescatar la memoria y comenzar a escribir el relato *no oficial* sea el camino para lograr que la Justicia pueda operar libremente y para que las víctimas, sus familiares y la sociedad toda tengan la narrativa de la historia reciente que se merecen.

¹³ Entrevista a Mariana Mota (ver en anexos)

¹⁴ Ídem

¹⁵ Aloisio 2015, pág. 19

Bibliografía y fuentes

- Aloisio, C. (2015). *Justicia Transicional en Uruguay: ¿un caso negativo?* En Urvio, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad, N° 16, Quito, pp. 10-22. Disponible en: <http://revistas.flacsoandes.edu.ec/urvio/article/view/1806/1313>
- Caetano, G. (2008). *Hacia un “momento de verdad” en el Uruguay reciente. Las investigaciones sobre el destino de los detenidos desaparecidos (2005-2007)* En Sociohistórica: Cuadernos del CISH, N° 23-24, pp. 199-249. Disponible en: http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.4383/pr.4383.pdf
- Caetano, G. (2011). *Los archivos represivos en los procesos de “justicia transicional”: una cuestión de derechos.* En Perfiles Latinoamericanos vol. 19 N° 37, México. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532011000100001&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- De Greiff, P. (2011). *Algunas reflexiones acerca del desarrollo de la Justicia Transicional.* En Anuario de Derechos Humanos, UChile, pp. 17-39. Disponible en: <http://corteidh.or.cr/tablas/r29408.pdf>
- Errandonea, J. (2008). *Justicia Transicional en Uruguay.* En Revista IIDH, vol. 47. Disponible en: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r23814.pdf>
- González Cueva, E. *Perspectivas teóricas sobre la justicia transicional.* New School for Social Research. Disponible en: https://imas2010.files.wordpress.com/2010/07/gonzalez_cueva.pdf
- Lessa, F. (2014). *¿Justicia o impunidad? Cuentas pendientes en el Uruguay post-dictadura.* Montevideo, Penguin Random House.
- Sikkink, K. y Booth Walling, C. (2008). *La cascada de justicia y el impacto de los juicios de derechos humanos en América Latina.* En Cuadernos del CLAEH N° 96-97, pp. 15-40, Montevideo.

Entrevista

- Mariana Mota, Montevideo, 08/12/2015 (Transcripción completa disponible en CD adjunto)